

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Seis de Murcia

1145 Ejecución de títulos judiciales 46/2016.

Doña Victoria Juárez Arcas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 46/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutua Midat Cyclops contra otros y Kimada 2011, S.L., y María Cruz Soriano Martínez sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Liquidación de intereses y tasación de costas que practica el/la Letrado/a de la Administración de Justicia Concepción Montesinos García.

En Murcia, a 14 de octubre de 2016.

Visto el estado que mantiene el presente proceso, habiéndose pagado el principal reclamado procede practicar liquidación de intereses y tasación de costas con inclusión de la minuta del letrado de la parte actora que a continuación se indica:

Intereses: (A)

Del Art. 576 LEC sobre un principal de 1.788,45 desde 04-11-15 a

01-08-16..... 67,92 €

Total intereses..... 67,92 €

Costas: (B)

Honorarios letrado parte actora, según minuta

Presentada..... 324,28 €

Honorarios Reg. B. Muebles de Murcia 12,00 €

Total Costas..... 336,28 €

Total importe la presente tasación (a+b)..... 404,20 €

Cantidad depositada en este juzgado..... 370,30 €

Diferencia a ingresar por la ejecutada..... 33,90 €

Notifíquese la presente diligencia de liquidación de intereses y tasación de costas a las partes, por plazo común de diez días, para que puedan formular oposición si así les conviene por las causas previstas en el 245 de la LEC, y requiérase a la ejecutada para que ingrese la cantidad de 33,90 € en la cuenta que este juzgado tiene abierta en Banco Santander, en la cuenta número 3128-0000-64-0046-16, con la advertencia de que si así no lo hace en el plazo de diez días se procederá a continuar con la ejecución siendo de cuenta de la empresa ejecutada los nuevos gastos y costas que se generen.

El/La Letrada de la Admon. de Justicia

Y para que sirva de notificación en legal forma a Kimada 2011, S.L., y María Cruz Soriano Martínez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 6 de febrero de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.